

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



111
 GUB. REGIONAL PIURA
 Gerencia de Asistencia y Estimulo CAFAE
 GOBIERNO REGIONAL
RECIBIDO
 Fecha: 20 DIC 2011
 Hora: 3:10
 Firma: *[Signature]*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 455 -2011/GOB.
 REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana,

20 DIC 2011

VISTO : El MEMORANDUM N° 868-2011/GRP-401000-401200 de fecha 16 de Diciembre del 2011; MEMORANDUM N° 106-2011/GRP-401000-401300-401310 de fecha 13 de Diciembre del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 539-2010/GRP-GSRLCC-G de fecha 30 de Diciembre del 2010; se aprobó el PLAN ANUAL DE UTILIZACIÓN del FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO CAFAE de los trabajadores de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; - GOBIERNO REGIONAL PIURA; el mismo que tiene como objetivo precisar las actividades a ejecutar con los recursos económicos del CAFAE para el periodo del ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 090-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 08 de Abril del 2011; se autorizaron las TRANSFERENCIAS de Recursos Económicos por los importes de **UN MILLON QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'505,920.00)**, por la Fuente de Financiamiento 1 **RECURSOS ORDINARIOS** y **CIENTO CINCUENTA UN MIL CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 151,040.00)** por la Fuente de Financiamiento 2 : **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**; a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; para el ejercicio presupuestal 2011; con la finalidad de atender el Plan Anual del dicho Comité encontrándose dentro de éste : el PAGO DEL INCENTIVO POR PRODUCTIVIDAD, RACIONAMIENTO, PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL, INCENTIVO ECONOMICO CANASTA DE ALIMENTOS;

Que, de conformidad con los Decretos Supremos N° 006-75-PCM-INAP; N° 052-80-PCM; N° 023-81-PCM; N° 097-82-PCM y Decreto de Urgencia N° 088-2001; concordante con el Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley y Reglamento de Bases de la Carrera Administrativa, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011; así mismo, dentro de este contexto es necesario brindar el apoyo financiero al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; dotándolo de los recursos necesarios que posibiliten cumplir con el Programa de Bienes Social y Plan de Utilización; así como dictar el Acto Administrativo de Transferencia Financiera respectiva;



140
Cuenta
Bancaria

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 455-2011/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 20 D DICIEMBRE 2011

Que, mediante el MEMORANDUM N° 106-2011/GRP-401000-401300-401310 de fecha 13 de Diciembre del 2011; el Sistema Administrativo de Contabilidad, solicita a la Oficina Sub Regional de Administración, la Certificación Presupuestal para las Transferencias al CAFAE, con la finalidad de cancelar el beneficio de "RACIONAMIENTO", por el importe de S/. 6,808.00 Nuevos Soles; por la Fuente de Financiamiento **RECURSOS ORDINARIOS**; dicho requerimiento se ha formulado en vista que la transferencia autorizada para el mes de Diciembre por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados no se ha efectivizado por falta de disponibilidad financiera en dicha fuente;

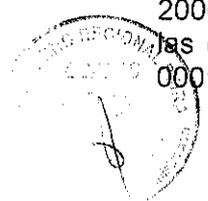
Que, mediante el MEMORANDUM N° 868-2011/GRP-401000-401200 de fecha 16 de Diciembre del 2011; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto; remite a la Oficina Sub Regional de Administración; la Certificación Presupuestal; por el importe de S/. 6,808.00; con cargo a los **COMPONENTES : 3.000693 GESTION ADMINISTRATIVA y 3.000010 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION**; de la Fuente de Financiamiento 1) Recursos Ordinarios RUBRO 00); Recursos Ordinarios;

Estando a lo expuesto por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, contando con la visación de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 010-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR una operación de Transferencia Financiera por el importe de **SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 6,808.00)**; a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; con la finalidad de financiar el pago del beneficio de Racionamiento al personal nombrado de esta sede Sub Regional.



139
Cento
Tavara

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 455 -2011/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 20 DIO 2011

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo al presupuesto de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", de acuerdo al siguiente detalle :

FUNCION	03	:	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
PROGRAMA FUNCIONAL	006	:	GESTION
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0007	:	DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
ACTIVIDAD/PROYECTO	1.000110	:	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR
COMPONENTE	3.000010	:	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
SECUENCIA FUNCIONAL		:	0007
META		:	DIRIGIR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		:	1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO		:	00 RECURSOS ORDINARIOS
<u>CADENA DE GASTO</u>			
5.2.1.1.1.2.1		:	Asignación a Fondos para Personal.
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0008	:	ASESORAMIENTO Y APOYO
ACTIVIDAD / PROYECTO	1.000267	:	GESTION ADMINISTRATIVA
COMPONENTE	3.000693	:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00	:	RECURSOS ORDINARIOS
SECUENCIA FUNCIONAL	0008	:	
META	00001	:	ADMINISTRACION GENERAL DE LOS RECURSOS H., F y BIENES.
<u>CADENA DE GASTO</u>			
5.2.1.1.1.2.1		:	Asignación a Fondos para Personal.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFE de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna
3
CPC. Luis Gerardo Távora Cherro
GERENTE SUB REGIONAL